

Invitados.

Daniel Umaña Hernández	Periodista Municipal
------------------------	----------------------

Ausentes.

Florencio Acuña Ortiz	Reg. Propietario
Gloria Monestel Monestel	Reg. Suplente
María Argentina Lara Lara	Reg. Suplente
Dennis Rivera Tapia	Reg. Suplente
Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez	Reg. Suplente
Mary Casanova López	Síndica Propietaria
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente

ARTÍCULO I (PUNTO ÚNICO)

CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE PROYECTO PLAN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO 2017.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, solicito que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

ARTÍCULO I (PUNTO ÚNICO)

CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE PROYECTO PLAN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO 2017.

Toma la palabra la señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, saluda a los presentes, y manifiesta: ´le damos primeramente la bienvenida al Licenciado Christian Callejas Escoto, será nuestros Asesor Legal de todo el Concejo, no tengamos duda de hacerle las consultas que deseemos.

Así mismo invito a don Manuel Vargas, Regidor Suplente, a ocupar el puesto de don Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario puede hacerlo desde este momento.

Continúa diciendo, que esta sesión de hoy es para punto único que es conocer el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto ya con sus ajustes, ya lo tenemos aquí, entonces procedemos a convocar a una sesión extraordinaria, para conocer el presupuesto ordinario para el ejercicio 2017, le solicito a la señorita Pamela que nos lea el dictamen de la comisión.

1.- Se conoce acta ordinaria N° 04-2016 celebrada en las instalaciones municipales, el día 12 de setiembre de 2016, que literalmente dice:

ARTICULO PRIMERO

AJUSTES DE REDACCION DE ACTA N° 03-2016.

1.- El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas; Presidente de Comisión de Hacienda y Presupuestos manifiesta: "Buenas tardes compañeros, en vista que el día de sesión ordinaria del jueves pasado, se nos fue aclarar lo del dictamen de comisión, fue un mal entendido, lo que tenía que hacerse era tomar un acuerdo basado en el dictamen de comisión, que se convocara a sesión extraordinaria a todo el Concejo Municipal, para conocer tanto el dictamen de comisión como el proyecto presupuesto y no aprobar el presupuesto en ese momento, se debe aclarar dicho acuerdo, repito es nada más se envía al Concejo Municipal el dictamen para que se acuerde convocar a sesión Extraordinaria de parte del Concejo para conocer, estudiar y aprobar el presupuesto y Plan Operativo Anual año 2017, y es en esa sesión extraordinaria que el Concejo Municipal le brinda la aprobación al dictamen de comisión o acta si a bien lo tienen, sin embargo compañeros, antes de tomar el acuerdo de aclaración, se incluyeron los perfiles tanto de plazas fijas como la plazas por servicios especiales y profesionales, según oficio que nos remite el señor Alcalde Municipal con los perfiles adjuntos, por lo que debemos incluirlos en el ajuste a esta acta y recomendarle al Concejo Municipal su aprobación, propongo que se incluya en el acuerdo de aprobación de dichas plazas fijas y de servicios especiales y profesionales., ratificando así también los acuerdos tomados por esta Comisión de Hacienda y Presupuestos en el acta N° 03-2016, con la aclaración anterior, todo en acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Por lo tanto, compañeros, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en que se ratifique el acta N° 03-2016, que se incluya como ajuste los perfiles incluidas dentro del Proyecto Presupuesto año 2017, y solicitarle al Concejo Municipal se sirvan aprobarlas.

La señora Blanca Casares Fajardo indica: compañeros yo también estoy de acuerdo, fue un error nuestro indicarles a los compañeros que lo que debía acordarse era la convocatoria a sesión extraordinaria al Concejo Municipal en pleno para conocer, aprobar el presupuesto ordinario y Plan Operativo para el año 2017, y todo lo expuesto por el señor Presidente de Comisión, mi parte definitivamente aprobado y en firme.

Con el agregado anterior los señores miembros de Comisión:

1.- ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, ratifica los siguientes acuerdos de la sesión ordinaria N° 03-2016 de Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, con los ajustes respectivos:

A.- ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, aprueba darle trámite primero a los dos acuerdos municipales (Acuerdo N° III.10 Sesión Ordinaria N° 33-2016 y Acuerdo N° III.22 Sesión Ordinaria N° 33-2016), posterior el presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual 2017, ya que son parte del presupuesto municipal, y ver la posibilidad de inclusión. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

B.- ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, aprueba y recomienda al Concejo Municipal que el acuerdo donde se crea la plaza fija de Asistente de Auditoría Interna Municipal, sea derogado, por motivos que según estudio exhaustivo no es necesario, por cuanto en el presupuesto ordinario para el año 2017 se incluyeron recursos económicos para la contratación de auditorías externas que serán de utilidad para la auditoría Interna Municipal. En cuanto a los requerimientos presupuestarios para dicha Auditoría Interna ya fueron incluidos en el proyecto presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C.- ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, aprueba y recomienda inclúyase un aporte de ₡ 25,000,000,00 (veinticinco millones de colones netos), al Colegio de Santa Cecilia de La Cruz Guanacaste, para la

construcción de un pabellón educativo, para la instalación e impartir clases de varias materias educativas de suma necesidad e importancia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

2.- ACUERDA: La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, recomienda y se brinda el dictamen positivo al Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, *aprobar el* Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico año 2017 y Plan Operativo Anual, por un monto de ¢ 4,045,201,997.62 (cuatro mil cuarenta y cinco millones, doscientos un mil novecientos noventa y siete mil colones con sesenta y dos céntimos), tal y como se adjunta, asimismo que se tomen los siguientes acuerdos:

A.- Se ratifica la aprobación de los salarios base a todos a todos los funcionarios municipales en aplicación del percentil 15 de la escala salarial única para el sector municipal, elaborada por la Unión de Gobiernos Locales de conformidad en lo establecido en los artículos 120 y 122 del código municipal y vigente hasta el 31 de diciembre 2016, se incluye la prevención de aumento salarial de un 2.5% en el mes de enero 2017, para el primer semestre y un 2.5% en el mes de julio para el segundo semestre, del 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

B.- Se aprueban los recursos provenientes de la Ley N° 8114 y ley N°9329 por la suma de ¢ 1,108,490,373.00 (Mil ciento ocho millones cuatrocientos noventa mil trescientos setenta y tres netos). Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal y que debe aprobarse en un acuerdo exclusivo de parte del Concejo Municipal.

La distribución es la siguiente:

Unidad Técnica de Gestión Vial: ¢ 1,104,190,373.00 (Mil ciento cuatro millones ciento noventa mil trescientos setenta y tres netos).

Atención de Emergencia Cantonales: ¢ 4,300,000.00 (Cuatro millones trescientos mil colones). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

C.- Se aprueba la creación de las siguientes plazas fijas, y por servicios especiales y profesionales, con sus respectivos perfiles, distribuidas de la siguiente manera:

Programa I: Plazas Fijas: Coordinador de gestión jurídico municipal, Asistente para el departamento de Recursos Humanos y un Mensajero y Apoyo a Unidades Administrativas y por **Servicios Especiales:** Asesor Jurídico de Alcaldía, Asesor Técnico de Maquinaria Municipal, Asesor Técnico Deportivo y Cultural, Gestor de Proyectos, Asistente del área Tecnologías de Información y Comunicación, Encargado de Plantel Municipal, Asistente del Área de Proveeduría Municipal, Asistente para el Área de Secretaria del Concejo, Asesor Jurídico del Concejo y Chofer de Alcaldía y Concejo Municipal.

Programa II: Plazas Fijas: Peón para el servicio de Parques y Obras de Ornato y por **Servicios Especiales:** Encargado de las actividades del Adulto Mayor en la Comunidad.

Programa III: Plazas Fijas: Ayudante de Tractor y Ayudantes de Niveladora para la Unidad Técnica de Gestión Vial y por **Servicios Especiales:** Ingeniero Topógrafo, Secretaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial, Asistente Técnico para la Dirección Técnica y Estudios, Digitador y Dibujante de Catastro y Asistente Técnico de Bienes Inmuebles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, manifiesta: “ya escuchando el dictamen de la comisión, ahora procede convocar sesión extraordinaria para conocer el plan de presupuesto ordinario para el ejercicio 2017, entonces se les convoca formalmente para el día viernes 16 del presente mes y año, para darle aprobación al plan de presupuesto ordinario. ”

Toma la palabra el señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, manifiesta: “compañeros el asunto es sencillo, la sesión del jueves no se va a mover, aunque sea feriado, porque no hay ninguna disposición que diga que se puede mover, y la convocatoria extraordinaria es para el viernes, el jueves se sigue el ciclo normal. ”

Toma la palabra Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario manifiesta: “por mí no hay problema, el asunto está en los servidores públicos pagados como lo es el Asesor Legal y la secretaria y como es un feriado obligatorio ellos no tienen la obligación de venir, y van hacer el sacrificio de venir, por nosotros no hay problema, pero no es el caso de la secretaria, el asesor legal y el periodista, el otro caso es que queríamos pedir una copia para cada uno de nosotros del nuevo documento si es posible hoy, para poder estudiar lo nuevo.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “en caso del feriado usted tiene razón con los funcionarios mencionados, pero quizás no sé cómo se hizo en los anteriores concejos, pero para dar libre una sesión feriado, debíamos hacer la gestión mucho tiempo atrás, y ser publicado en la gaceta, entonces por esa razón no se puede suspender, don Christian le agradeceríamos si nos aclara en cuanto al feriado. ”

Toma la palabra el señor Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta: “siento que de alguna razón tiene la razón el señor síndico de que, al ser un día feriado, la ley general de la administración pública dice que las actuaciones de la administración, pueden realizarse en días hábiles, salvo que se habiliten los días inhábiles para dicha realización, esa habilitación debió haber sido hecha, en la publicación del diario oficial la gaceta en la que se convocaba las sesiones ordinarias los jueves, en tanto debió haber dicho algo así, que se habilita los jueves en tanto sea feriado quedan habilitados para realizar la sesión, en ese contexto si se llegara realizar la sesión del jueves en día feriado en horas y días inhábil, se estaría eventualmente incurriendo en esa falta de habilitación y eventualmente los acuerdos que se puedan tomar ese día jueves podrían ser reclamados y por la vía de la nulidad, mi humilde propuesta, esto ya es una cuestión discrecional de ustedes convocar a la sesión para el día siguiente hábil, que manda la norma cuando un plazo termina o cuando una actuación, cae o toca realizarla en día inhábil entonces lo que hace la ley general es correr al día hábil siguiente que sería el día viernes, refiriéndome para la ordinaria y ya sería un caso discrecional convocar la extraordinaria si desean para el día lunes, esa sería mi opinión salvo mejor criterio.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “siendo así las cosas, si estamos dispuestos que la sesión ordinaria eso sí en mismo horario 4:45pm se realice el día viernes 16 a las 4:45pm, no habría que tomar un acuerdo porque automáticamente se sabe que es al día siguiente. ”

El señor Lic. Christian Callejas, manifiesta: “por disposición legal automáticamente se pasa para el día hábil siguiente, salvo de que por un ejercicio sano se tomara un acuerdo contando de que todas las fracciones se entienda que estaría en acuerdo para esa sesión del día siguiente hábil, sería ya un tema de que si se vota en contra razonar jurídicamente esa votación en contra. ”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “si es sano que lo quedemos con un acuerdo de que la sesión quede para el día viernes 16, a las 4:45pm, entonces sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, para que esta sesión ordinaria sea el día viernes 16 de setiembre del presente año, están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. ”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, por unanimidad acuerdan realizar la sesión ordinaria número 35, el día viernes 16 de setiembre del presente año, esto por motivos de ser el día jueves 15 de setiembre, feriado obligatorio de ley, sesión se realizará a las 4:45pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con cinco votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas).**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “una vez quedando claro con esto, ahora pasaremos a convocar a una sesión extraordinaria para el día lunes 19 de setiembre del presente año, a partir de las 5:00pm, para darle la aprobación al presupuesto ordinario, para el ejercicio 2017 y los perfiles, si están de acuerdo en darle aprobación a la sesión extraordinaria. ”

El señor Manuel Alán Fonseca, manifiesta: “ dos cositas recordarles que deseamos tener el documento, y dos creo que legalmente la sesión del lunes debe ser para únicamente conocer el presupuesto y ustedes están agregando los perfiles, si lleva un acuerdo aparte, creo que es exclusivamente ver el presupuesto ordinario, los perfiles mejor los vemos el viernes. ”

La señora Blanca Casares Fajardo, manifiesta: “los perfiles son un anexo al presupuesto, bueno la convocatoria déjemoslos solo para el presupuesto, los perfiles los dejamos para el viernes. ”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, por unanimidad convoca a una sesión extraordinaria a realizarse el día lunes 19 de setiembre del año 2016, a las 5:00pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz, esto con el fin conocer y darle aprobación al Plan Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el ejercicio 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con cinco votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas).**

La señora Blanca Casares Fajardo, manifiesta: “se le informa que mañana se les estará enviando una copia del documento para los que no lo tienen.”

CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado
Secretaria Municipal a.i.